

Zacatecas, Zac., a 4 de junio del 2020

Firma de Compromisos de la Industria de Fabricación de Autopartes de Zacatecas.

Las Empresas de Fabricación de Autopartes con operaciones en el Estado de Zacatecas, se comprometen con las autoridades Estatales a seguir las indicaciones en materia de salud y seguridad en el trabajo, por lo que aplicarán en sus Centros de Trabajo los siguientes puntos como principales lineamientos rectores para la reanudación de operaciones en la llamada "Nueva Normalidad" y coadyuvar a la reactivación económica del Estado de Zacatecas.

1. Prioridad de la salud y seguridad de las y los trabajadores; respeto de los derechos humanos, incluidos los laborales de los trabajadores.
2. Apego a las indicaciones de autoridades sanitarias; creación de un Comité de Contingencia que será responsable de la implementación de lineamientos y protocolos sanitarios, y que la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene se encuentre instalada y funcione adecuadamente.
3. Aplicación de pruebas serológicas que detecte anticuerpos, como la IgG-IgM u otra que este avalada por la Cofepris a su personal, y participar en el muestreo a la población abierta, esto en coordinación con el Gobierno del Estado de Zacatecas.
4. Plan ordenado, pausado y cauteloso de reactivación de operación; trabajo desde casa en la medida de lo posible. Reinicio de actividades de forma gradual y de incorporación de personal en los turnos correspondientes durante los próximos 30 a 45 días como mínimo.
5. Respeto de la sana distancia de mínimo 1.5 metros, desinfección de todas las superficies de contacto y uso de equipos de protección personal de preferencia desde que el trabajador aborda el transporte que lo lleva al centro de trabajo y hasta que termina la jornada laboral.
6. Proporcionar transporte de personal a todos los colaboradores que lo requieran para que no se utilicen medios de transporte público, y que los equipos de transporte cumplan con las medidas de limpieza, sanitización y distancia adecuada para evitar riesgos de contagio.
7. Instalación de controles sanitarios al ingreso y egreso en puntos de acceso.

8. Involucramiento con las comunidades de donde provienen sus trabajadores en difusión de planes sanitarios, capacitación, reforzamiento de infraestructura médica, apoyo para que grupos vulnerables se queden en casa.

9. Notificación oportuna, seguimiento y vigilancia de casos confirmados y sospechosos, así como la notificación a las autoridades de Salud.

10. Trabajar en conjunto con el Gobierno del Estado de Zacatecas en temas de reactivación económica local, desarrollando el Encadenamiento Productivo y el Programa de Desarrollo de Proveedores con las empresas y empresarios Zacatecanos, a través de la Secretaría de Economía del Estado.

Las empresas deberán cumplir con las disposiciones que emitan o actualicen las autoridades Federales y Estatales, y deberán actualizar sus protocolos, procedimientos y planes de operación conforme evolucione la situación de la emergencia sanitaria.

Las Empresas de Fabricación de Equipo de Transporte en el Estado de Zacatecas, establecen el compromiso de dar seguimiento a los acuerdos establecidos en este Documento, así como informar de los avances.